

PRONUNCIAMIENTO

Hidroeléctrica del Inambari amenaza preservación del Parque Nacional Bahuaja Sonene

El 18 de junio del 2008, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 287-2008, que otorga una concesión temporal a la empresa de Generación Eléctrica Amazonas Sur S.A.C., conformada por las empresas OAS y Furnas del Brasil, para desarrollar estudios relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica en la futura central Hidroeléctrica del Inambari, ubicada en las regiones de Puno, Cusco y Madre de Dios.

La Central Hidroeléctrica del Inambari, abarcará una superficie total de 460 Km.2, lo que dejaría a muchas poblaciones que viven en las márgenes del río Inambari y cuyas actividades económicas dependen de él, prácticamente debajo del agua y obligaría a modificar el trazo inicial de la carretera Interoceánica Sur en el tramo que une al distrito de San Gabán con el puente Inambari.

61.5 kilómetros de la carretera, a partir del río San Juan y terminando en el Puente Inambari, quedarían bajo el agua, cerca de 4000 personas de los distritos de Ayapata y San Gabán en la provincia de Carabaya, serían expropiadas de sus terrenos, viviendas y la inversión hecha hasta el momento, anulando toda posibilidad de desarrollo económico en la zona.

El proyecto, amenaza la zona de amortiguamiento e indirectamente al Parque Nacional Bahuaja Sonene, hogar de miles de especies únicas en el mundo y declarada maravilla natural por la National Geographic Society, por la alteración sin precedentes de los ecosistemas de la cuenca del río Inambari, por la modificación de su curso y porque fomentaría la posible invasión de colonos de esta área natural protegida.

Está demostrado técnicamente que no existe la posibilidad de modificar el trazo actual del tramo IV de la carretera Interoceánica Sur, proyecto que ha sido y sigue siendo un anhelo colectivo de la población puneña. Exigimos que éste se respete y concluya satisfactoriamente y que ningún otro proyecto, altere su continuidad, mucho menos si, como se ha señalado por el propio gobierno y las empresas encargadas de elaborar los estudios de factibilidad, la hidroeléctrica no beneficiará de ninguna manera al Perú, puesto que la única línea de transmisión planificada, está orientada íntegramente a Acre en el Brasil.

Finalmente, el proyecto de la hidroeléctrica del Inambari, no ha sido puesto en conocimiento a nuestras autoridades y representantes de la sociedad civil regional y todo lo relacionado a él, se maneja con absoluto hermetismo, olvidándose que proyectos de este tipo generan una serie de cambios en las sociedades, lo que despierta serias interrogantes y desconfianza sobre el mismo. En sentido, es preocupante que en la reunión del 28 de abril entre los presidentes Alan García y Lula da Silva de Brasil, se haya considerado la firma de

un convenio de integración energética entre Perú y Brasil, en el cual se incluye a la hidroeléctrica del Inambari.

Puno, abril de 2009

Grupo de Trabajo de Sociedad Civil Para la Interoceánica Sur